

Salió el DNU: hay DISPO hasta el 12 de marzo

28/02/2021



En el día de hoy, 28 de febrero de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional, con las firmas de todo el Gabinete Nacional publicó en Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia 125/2021 que dispone extender el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio del 1° al 12 de marzo de 2021.

Este DNU (como le gustan al Presidente) será tratado por El Irreverente en la Emisión 34 en desarrollo. Cumplimos en nuestra tarea de encargarles la información que es importante para que cada cual haga el análisis de las mismas, aún antes que nosotros mismos.